



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:				SERVICIO:		X	
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL									
DESCRIPCIÓN:									
LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL CONSISTE EN EMITIR LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL CON EL OBJETIVO DE OTORGAR LA CERTEZA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL									
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117, 166, 171 FRACCIÓN II Y XVIII, 175, 179 FRACCIÓN I, 181 Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			EJERCICIO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y/O JUDICIALES.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
1.-Último recibo de impuesto predial.		NO			1	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117,166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
2.- Documento que acredite la propiedad.		NO			1				
3.- Credencial		NO			1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO.		NO			1	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117,166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
2: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		NO			1				
3: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.		NO			1				
4: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.		NO			1				
5: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES.		SI			0				
6: CROQUIS DE UBICACIÓN.		NO			1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1: FORMATO DE SOLICITUD REQUISITADO.		NO			1	ART. 116 DEL CODIGO DE POCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 113, 114, 115, 116, 117,166, 171 FRACCION II Y XVIII, 175, 179 FRACCION I, 181 Y 182 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 24, 26, Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TITULO QUINTO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POLITICAS GENERALES ACGC004, ACGC005 Y ACGC006 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.			
2: IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.		NO			1				
3: DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.		NO			1				
4: RECIBO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.		NO			1				
5: CARTA PODER ORIGINAL EN CASO DE NO PRESENTARSE EL INTERESADO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS E IDENTIFICACIONES.		SI			0				
6: CROQUIS DE UBICACIÓN.		NO			1				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un día hábil posterior a la solicitud							
COSTO:		\$140.00		Fundamento Jurídico: Artículo 166 fracción I del Código Financiero del Estado de México vigente					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO SE ASIGNARA FOLIO DE SERVICIO CUANDO LA DOCUMENTACIÓN SEA INCOMPLETA Y NO SE ENCUENTRE CONFOMRE A LO ESTIPULADO EN EL FORMATO UNICO DE TRAMITES Y SERVIOS.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUANDO NO SE HAYA REALIZADO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD CATASTRAL PARA PREVENIR ALGUNA INCONSISTENCIA
-----------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE CATASTRO				DIRECCIÓN DE CATASTRO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		GEO. ENRIQUE GOMEZ MACEDO			
DOMICILIO:	CALLE:	SALIDA ANGANGUEO	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50663	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A.M A 17:00 P.M		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 21 01	143	N/A	ccmcatastro@outlook.es	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO HACER EL TRÁMITE SI NO SOY EL PROPIETARIO?				
RESPUESTA:	SI				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EXISTEN DESCUENTOS?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTE EL REENVOLSO DEL PAGO REALIZADO?				
RESPUESTA:	UNICAMENTE OPERA EL REENVOLSO CUANDO SE SOLICITE EN EL MISMO DIA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL					

ELABORÓ: C.JHONATHAN ESQUIVEL GARDUÑO	VISTO BUENO: GEO. ENRIQUE GOMEZ MACEDO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 / 03 / 2023
--	---	---